

Ello Seguido, Seys Reales años,
de mil trecientos, y quatro, y mil
trecentos, y cinco. e

En la Ciudad de los Reyes en ve-
nte de febrero de mil seiscientos, y setenta y Antemil
Cientos, y noventa y cinco pareció el Doctor Don Grego-
rio de Roxas, y a su vez abogado de la Real
Audiencia de Lima, y Cathedrático de Virre-
nas de Canones de la Real Universidad, y
claro haber recibido del Capitan Don Ama-
dor de Roxas, y a su vez su hermano Gerónimo del
Puerto de buenos ayres tres mill peson de a ocho D. y quin-
tencientos a los Señores del Señor Don Pedro de Ro-
xas, y una del Consejo de Castilla de su D. y
Don Enaquetta de la Audiencia de los quales los tres
los mill, y quinientos se remitió en orden de
Don Señor Don Pedro por orden que dió Don ello, gra-
ta padas las Cortas de la Condicion, y de los instru-
mentos que se otorgaron el Paron libras de mill quatro-
cientos, y cincuenta y cinco pesos de a ocho D. y los quin-
ientos se remitió al Sr. Don Amador su her-
mano como Alcaide, y tenedor de bienes del Sr.
Don Pedro, y de la dha. Cantidad tiene en paga-
da a D. Flor de Vainas Platero de oro de mill, y quin-
ientos peson para efecto de que hagados Coronas de oro
una para la Santissima Virgen de Copacabana
y la otra para el Niño Cuzumaza en la dha. Ciudad
vinea de maruyos, los dos de mill, y quinientos pes-
on se entregó para que comprase los dhas.

CO-MI
CAJ: 14
Doc: 980
Fol: 2
1770



20
Wm. H. Q.

My Dear Sir,
I have the pleasure to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. H. Q.